



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Licitaciones**

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-293-LP25  
SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II**

En Santiago con fecha 07-11-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-293-LP25 para el **SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2452 de fecha 03-10-2025, que aprueba Bases de Licitación antes señalada y su Modificación mediante Resolución Exenta N°2546 de fecha 20-10-2025 está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Jorge Gonzalez Hernández	Neurólogo
Ignacio Escobar Maldonado	Neurólogo
Camila Stefanie Morales Briones	Enfermera gestora de casos neurología (S)

*\*Se deja constancia que Camila Stefanie Morales Briones, Enfermera gestora de casos neurología (S) reemplaza en esta comisión a Margaret Cartes, Enfermera gestora de casos neurología, dado que no se encuentra realizando sus funciones el Hospital.*

**Llamado a Concurso.**

Con fecha 06-10-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-293-LP25 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para el **SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2452 de fecha 03-10-2025 y su modificación mediante Resolución Exenta N°2546 de fecha 20-10-2025.

La Licitación antes señalada se conforma por los siguientes servicios, detallados a continuación:

ÍTEM	SERVICIO
1	ELECTROENCEFALOGRAMA ESTÁNDAR
2	ELECTROENCEFALOGRAMA PROLONGADO
3	ELECTROENCEFALOGRAMA EN CASO DE MUERTE ENCEFÁLICA

**Apertura Administrativa.**

Con fecha 28-10-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiéndose una (1) oferta del siguiente proveedor:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
77.262.126-4	NEUROLOGIA EL VALLE SPA.

*\*Se deja constancia que existe una discrepancia en el Rut 13.731.379-0 indicado en su Anexo N°2 y el Rut 77.262.126-4 de la Razón Social.*

## I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7 y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°9	Plazo de Entrega EEG Estándar y Prolongado	Plazo de Entrega EEG Muerte Encefálica	Equipo Médico de Trabajo	Especificaciones Técnicas	Estado de la Oferta	Observaciones
1	77.252.126-4	NEUROLOGIA EL VALLE SPA.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	-

## Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 07-11-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia de la Oferta, Declaración Jurada de Inhabilidad para Contratar con el Estado, Oferta Económica, Programa de Integridad, Especificaciones Técnicas y Plazo de Entrega, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

### a) Criterios de Evaluación

En la propuesta se evaluará por ítem considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%
II) Criterio Técnico	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG Estándar y/o Prolongado	20%
	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG con protocolo de Muerte encefálica	5%
	Experiencia del Proveedor	5%
	Disponibilidad fuera del horario establecido	5%
	Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	3%

### b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

#### I. Criterio Económico 60% (Anexo N°4).

**Fórmula:  $(\{\sum \text{Total Precio Oferta Menor} * 100\} / \{\sum \text{Total Precio Oferta Analizada}\}) * 0.60$**

#### II. Criterio Técnico (37%):

**Plazo de entrega de la toma y entrega EEG Estándar y/o Prolongado (Anexo N°9) (20%):** El cual se evaluará mediante el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 4 horas corridas en horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	100
Entre las 5 y 11 horas corridas en horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	75
Entre las 12 y 17 horas corridas en horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	50
Entre las 18 y 24 horas corridas en horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	25
Más de 24 horas corridas en horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	Inadmissible

**Fórmula:  $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.20$**

**Plazo de entrega de la toma y entrega EEG con protocolo de Muerte encefálica (Anexo N°9) (5%):** El cual se evaluará mediante el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Dentro de las 3 horas corridas horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	100
Entre las 4 y 8 horas corridas horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	50
Más de 8 horas corridas horario establecido siguientes a la solicitud de Neurología	Inadmissible

**Fórmula:  $(\text{Puntaje obtenido}) * 0.05$**

**Experiencia (5%) (Anexo N°8):** El proveedor Oferente puede presentar órdenes de compra en estado de recepción conforme y documentos de satisfacción de la institución de salud pública o privada, firmados y timbrados por Profesional Idóneo en los últimos 3 años que acrediten su experiencia. Solo se considerará un documento por institución de salud de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	100
Entre 3 y 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	75
Entre 1 y 2 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	50

Sin documentos en los últimos 2 años	0
--------------------------------------	---

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.05**

- *Se ponderará solo un documento por institución de salud.*
- *No se aceptarán documentos emitidos por el HUAP.*

**Ofertar Disponibilidad del servicio fuera del Horario requerido (5%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Oferta Disponibilidad del servicio 24/7 (24 horas al día)	100
NO oferta Disponibilidad del servicio fuera del Horario requerido	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.05**

**Programa de Integridad (Anexo N°5) (2%):** Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5** En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5** Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.02**

**III. Criterio Administrativo (3%):**

**Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características										Puntos	
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.										100	
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.										0	

**Fórmula: (Puntaje obtenido) \* 0.03**

**PUNTAJES:**

SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II																
Servicio	Proveedor	Rut	Criterio Económico			Criterio Técnico							Criterio Administrativo			
			Precio	Puntaje	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG Estándar y Prolongado	Puntaje	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG con protocolo de Muerte encefálica	Puntaje	Experiencia del Proveedor	Puntaje	Disponibilidad fuera del horario establecido	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje		
TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II	NEUROLOGIA EL VALLE SPA.	77.262.126-4	\$385.000	100,00	Entre 12hrs. y 17hrs.	50,00	Entre 4hrs. y 8hrs.	50,00	1 certificado	50,00	sí	100,00	no	0,00	sí	0,00

Proveedor pondera 0 punto para el criterio "Requisitos Formales" debido a que se realiza la siguiente pregunta a través de foro inverso "Estimado (a) proveedor, favor aclarar si el valor de los exámenes es exento de IVA. Saludos Cordiales." Respuesta del proveedor "Estimados, los valores son exentos de IVA. Saludos."

**PORCENTAJES:**

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES								
SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II								
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG Estándar y Prolongado (20%)	Plazo de entrega de la toma y entrega EEG con protocolo de Muerte encefálica (5%)	Experiencia del Proveedor (5%)	Disponibilidad fuera del horario establecido (5%)	Programa de Integridad (2%)	Requisitos formales (3%)	TOTAL
NEUROLOGIA EL VALLE SPA.	60,00	10,00	2,50	2,50	5,00	0,00	0,00	80,00
ADJUDICA		NEUROLOGIA EL VALLE SPA.						80,00

**II. Proposición fundada de Adjudicación.**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora procede a recomendar al Director del Hospital, la adjudicación de la Licitación ID 2111-293-LP25 para el **SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II**, al proveedor y a los precios que a continuación se detallan, por un monto a no exceder de \$337.145.000 y por un periodo de 36 meses:

<b>SERVICIO TOMA E INFORME ELECTROENCEFALOGRAFÍA II</b>			
<b>Proveedor</b>	<b>R.U.T. Proveedor</b>	<b>Servicios</b>	<b>Precio Unitario Neto</b>
NEUROLOGIA EL VALLE SPA.	77.262.126-4	ELECTROENCEFALOGRAMA ESTÁNDAR	\$ 85.000
		ELECTROENCEFALOGRAMA PROLONGADO	\$ 150.000
		ELECTROENCEFALOGRAMA EN CASO DE MUERTE ENCEFÁLICA	\$ 150.000